

1230



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1052-2018/MPS.

Sullana, 06 de agosto del 2018.

VISTOS: Los documentos que versan sobre la aprobación de la Directiva N° 002-2018-MPS/GAF "Procesos y Procedimientos para la correcta Administración del Almacén en la Municipalidad Provincial de Sullana";

CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 106-2018/MPS-GAF de fecha 10.04.2018, la Gerencia de Administración y Finanzas, con la conformidad respectiva, remite a la Gerencia de Presupuesto la Directiva N° 002-2018-MPS/GAF "Procesos y Procedimientos para la correcta administración del Almacén en la Municipalidad Provincial de Sullana", elaborada por la Subgerencia de Logística, en la misma que se establecen las responsabilidades y la mecánica operativa propia del área de Almacén y de esta manera implementar las recomendaciones planteadas por la Oficina de Control Institucional;



Que, con Informe N° 0131-2018/MPS-GPyP-SGPDJ, la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, da respuesta al pedido de revisión, de la Gerencia de Presupuesto, indicando que el presente proyecto de Directiva cumple con la estructura aprobada en la Directiva N° 001-2018/MPS-GPyP-SPDI, y las funciones consignadas a las unidades orgánicas consideradas en ella, son afines al Reglamento de Organización y Funciones vigente; asimismo, no presenta necesidades presupuestarias;

Que, mediante D.S. N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública, en ella se diagnostica que, en general, las entidades públicas muestran una ausencia de un sistema eficiente de planeamiento, indicando que "se ha identificado problemas en la definición de objetivos, es decir, no necesariamente recogen demandas de población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, establece:



2.2. Alcance de la política modernizar la gestión pública es una responsabilidad de todas las autoridades, funcionarios y servidores del Estado en cada uno de sus organismos y niveles de gobierno. En ese sentido, cualquier esfuerzo que apunte a elevar los niveles de desempeño de las entidades del Estado a favor de los ciudadanos, debe involucrar a los diversos sectores y niveles de gobierno. Por lo tanto, la modernización de la gestión pública es una política del Estado que alcanza a todas las entidades públicas que lo conforman, sin afectar los niveles de autonomía que les confiere la ley.



La Ley N° 27658 "LEY MARCO DE MODERNIZACION DE LA GESTION DEL ESTADO, tiene como finalidad lo prescrito en el Art. 4° de la misma: El proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, la finalidad de la Directiva N° 002-2018-MPS/GAF sobre "Procesos y Procedimientos para la correcta administración del Almacén en la Municipalidad Provincial de Sullana", tiene como objetivo establecer normas, criterios, procedimientos y responsabilidades para la administración del almacén general de la Municipalidad Provincial de Sullana;



Sin perjuicio de lo señalado líneas arriba, hay que tener presente que una Directiva tiene vigencia hasta que sea derogada, modificada, ampliada o reemplazada por otra directiva de igual o mayor nivel o categoría, en la que se mencione expresamente el número y el título de la directiva que se modifique amplíe o reemplaza; por lo que según la Cláusula Segunda de las Disposiciones Complementarias Finales y Transitoria prescribe que se derogue toda disposición que se oponga a la presente Directiva;

Que, en virtud a lo antes expuesto, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 1153-2018/MPS-GAJ del 02.08.2018, concluye que se emita el acto administrativo aprobando la Directiva N° 002-2018-MPS/GAF; y

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

...///Viene de Resolución de Alcaldía N° 1052-2018/MPS del 06.08.2018.

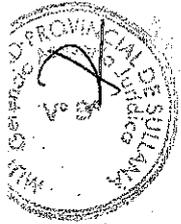
De conformidad a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 002-2018-MPS/GAF “Procesos y Procedimientos para la correcta Administración del Almacén en la Municipalidad Provincial de Sullana”; la misma que forma parte integrante de la presente Resolución:

Artículo Segundo.- Precisar que la Sub Gerencia de Logística será la responsable de velar por el cumplimiento de la presente Directiva y la Gerencia de Administración y Finanzas, la encargada de la supervisión del cumplimiento de la misma, cuya aplicación es obligatoria para todas las Gerencias, Sub Gerencias, Oficinas y Unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Sullana.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Me. Guillermo Carlos Távora Polo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

cc.- GM, GAF, Subg.Log, GP/P, SGA/DI., Otros. Idcs.

